

CLASE

4

Contabilidad Intermedia

Conciliación bancaria

Educación de calidad

INTRO DUC CIÓN DE LA CLASE

GRADO / POSGRADO / TECNOLOGÍAS

Estudia a tu tiempo
sin interrupciones



En esta semana abordaremos dos temas que se conectan de manera directa con la calidad del proceso contable y con la lectura de la situación financiera de una entidad: la conciliación bancaria y las inversiones financieras. La primera nos permite contrastar los registros del libro banco con la información emitida por la entidad financiera, identificar diferencias temporales o errores y determinar si existen ajustes contables pendientes. La segunda nos introduce al tratamiento de activos financieros que, aunque pueden parecer cercanos al efectivo, no siempre cumplen la definición de equivalentes al efectivo y, por tanto, requieren criterios específicos de clasificación, medición, presentación y revelación.

A lo largo del desarrollo estudiaremos el objetivo, la periodicidad y los responsables de la conciliación bancaria, las partidas conciliatorias más frecuentes y el control interno asociado. Después revisaremos el concepto de inversión financiera, su diferencia con los equivalentes al efectivo, su clasificación básica por plazo y por enfoque contable, así como una aproximación al costo amortizado, al valor razonable y a las revelaciones introductorias que acompañan estas mediciones. El propósito es que el estudiante relacione documentos, controles, saldos y criterios de presentación con una visión técnica y aplicada a empresas no financieras.

4.5 CONCILIACIÓN BANCARIA

4.5.1 Objetivo, periodicidad y responsables

La conciliación bancaria compara el saldo de la cuenta bancos en libros con el saldo reportado por la entidad financiera. Su objetivo es explicar diferencias, distinguir las que son temporales de las que requieren corrección y determinar si existen ajustes contables pendientes. Además de verificar cifras, confirma que los movimientos de efectivo cuentan con soporte, autorización y oportunidad razonables (Guajardo Cantú & Andrade de Guajardo, 2018).

La periodicidad recomendada es mensual, porque coincide con la emisión usual del estado bancario y permite detectar diferencias antes de que se acumulen. En entidades con alto volumen de transacciones o varias cuentas operativas, la revisión puede ser semanal o diaria sobre partidas críticas. Cuanto más cercana sea la revisión al movimiento, mayor será la capacidad de detectar errores y omisiones.

La conciliación debe ser preparada por una persona distinta de quien maneja efectivo o autoriza pagos. El responsable necesita acceso al libro banco, a los comprobantes y al extracto bancario. Luego, la conciliación debe ser revisada y aprobada por un nivel superior o una función de control independiente. Esta segregación fortalece la objetividad y reduce riesgos de fraude (Warren et al., 2016).

Tabla 1. Objetivo, periodicidad y responsables de la conciliación bancaria

Aspecto	Criterio introductorio	Aplicación
Objetivo	Explicar diferencias entre saldo libro y saldo banco	Detectar partidas pendientes, errores y ajustes
Periodicidad	Mensual como base; mayor frecuencia si hay alto volumen	Prevención oportuna de diferencias
Responsables	Preparación y revisión separadas	Fortalece el control interno

Fuente: elaboración propia del docente.

Figura sugerida 1. Flujo del proceso de conciliación bancaria.



Cita: creación propia (Moreno, 2026).

4.5.2 Partidas conciliatorias y ajustes contables derivados

Las partidas conciliatorias explican por qué el saldo del banco no coincide con el saldo contable en una fecha determinada. Algunas diferencias son normales y temporales, como depósitos en tránsito o cheques y transferencias pendientes de débito. Estas partidas no siempre requieren un ajuste inmediato, pero sí deben quedar identificadas y bajo seguimiento hasta su compensación (Guajardo Cantú & Andrade de Guajardo, 2018).

Otras diferencias sí generan ajustes contables: comisiones bancarias, intereses acreditados, cargos automáticos, notas de débito o crédito y errores de registro en libros. Si la empresa no ha reconocido una comisión cobrada por el banco, deberá registrar el gasto y disminuir bancos; si el banco acreditó intereses, corresponderá reconocer el ingreso y aumentar el saldo contable (Warren et al., 2016).

También pueden existir errores de la entidad, por ejemplo registrar un depósito por un valor incorrecto o duplicar un pago. En esos casos, la conciliación obliga a rastrear la diferencia hasta la fuente documental y a corregirla con un asiento debidamente sustentado.

Tabla 2. Partidas conciliatorias frecuentes y tratamiento contable

Partida	¿Ajusta libros?	Tratamiento introductorio
Depósitos en tránsito	No de inmediato	Se mantiene como diferencia temporal hasta su registro por el banco
Cheques o transferencias pendientes	No de inmediato	Se revelan en conciliación hasta su cobro o débito
Comisiones bancarias	Sí	Reconocer gasto y disminuir bancos
Intereses ganados	Sí	Reconocer ingreso y aumentar bancos
Errores en libros	Sí	Corregir el asiento según soporte

Fuente: elaboración propia del docente con base en la práctica contable general.

Figura 2. Mapa de partidas conciliatorias y ajustes derivados.



Cita: creación propia (Moreno, 2026).

4.5.3 Control interno asociado (aprobación, seguimiento de diferencias, evidencia)

La conciliación bancaria es parte del control interno sobre el efectivo, uno de los activos más expuestos a errores y fraudes. Su eficacia depende de aprobaciones formales, seguimiento de partidas pendientes y evidencia suficiente. Cada diferencia o ajuste debe respaldarse con extractos, notas bancarias, comprobantes y referencias al mayor (Rioja Cobos, 2022).

El control asociado incluye archivo ordenado, restricción de acceso a cuentas bancarias, revisión de transferencias no identificadas, verificación de cheques anulados y comparación

con conciliaciones de meses anteriores. Si una diferencia permanece sin resolver durante varios períodos, ello puede evidenciar fallas en pagos, cobros o registros.

Figura 3. Control interno en la conciliación bancaria.



Cita: creación propia (Moreno, 2026).

ENLACES RELACIONADOS

Título del enlace relacionado: NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

Descripción del enlace relacionado: recurso oficial de la IFRS Foundation útil para revisar la definición de efectivo y equivalentes al efectivo, así como las revelaciones relacionadas con sus componentes.

Enlace: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/html-standards/spanish/2023/issued/ias7.html>

5. INVERSIONES FINANCIERAS Y VALOR RAZONABLE

5.1 Inversiones financieras: definición y clasificación

5.1.1 Concepto de inversión financiera y diferencia con “equivalentes de efectivo”

Una inversión financiera es un activo adquirido para obtener rendimientos, preservar valor, gestionar liquidez o diversificar riesgos. En empresas no financieras puede materializarse en depósitos a plazo, bonos, certificados, fondos o acciones. No obstante, no toda inversión puede tratarse como equivalente al efectivo.

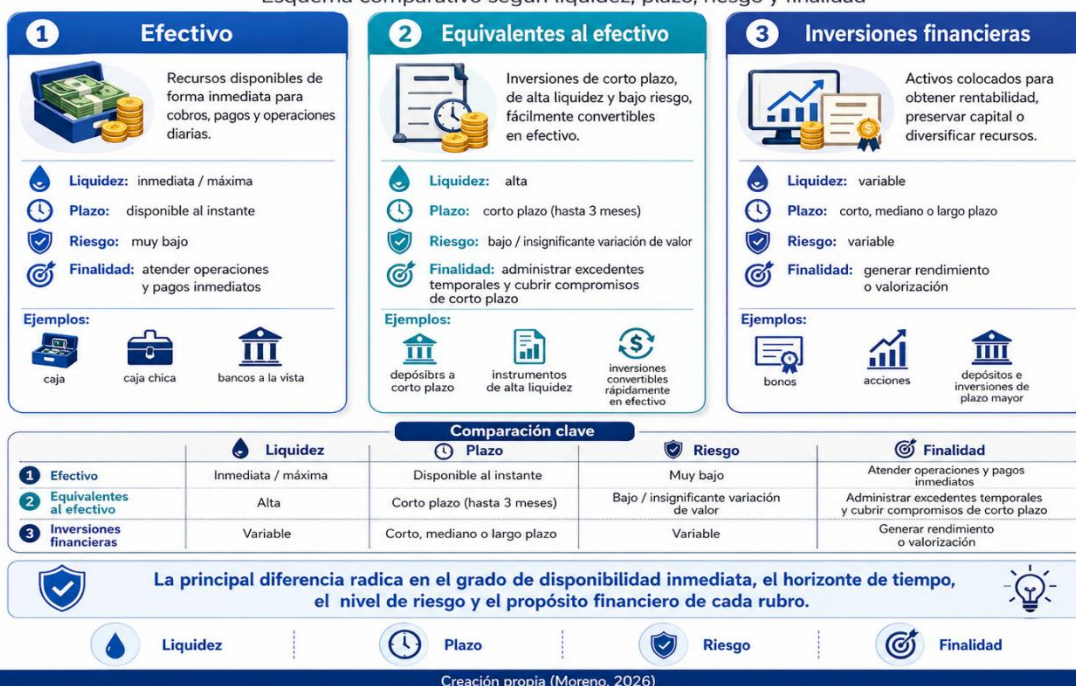
La NIC 7 define el efectivo como caja y depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y con riesgo insignificante de cambios en su valor. Normalmente, una inversión califica como equivalente al efectivo cuando tiene vencimiento corto, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición (IFRS Foundation, 2023).

Por ello, un depósito a plazo o un título negociable puede ser una inversión financiera sin ser equivalente al efectivo. Esta diferencia afecta la presentación, la lectura de liquidez y, en ciertos casos, la medición posterior (Lumen Learning, s. f.).

Figura 4. Diferencia entre efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones financieras.

Diferencia entre efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones financieras

Esquema comparativo según liquidez, plazo, riesgo y finalidad



Cita: creación propia (Moreno, 2026).

5.1.2 Clasificación por plazo: corto plazo vs largo plazo

Las inversiones financieras pueden clasificarse, en una primera aproximación, en corto y largo plazo. Las de corto plazo se espera realizarlas dentro de los doce meses siguientes al cierre; las de largo plazo se mantienen por un período mayor o responden a decisiones estratégicas más prolongadas.

Esta clasificación ayuda a la presentación corriente o no corriente, pero no agota el análisis contable. Dos inversiones con plazo semejante pueden medirse de forma distinta según sus características y el modelo de negocio de la entidad.

5.1.3 Clasificación contable introductoria (enfoque NIIF: costo amortizado vs valor razonable, según el caso)

La NIIF 9 introduce un enfoque de clasificación y medición que, a nivel introductorio, puede resumirse en dos grandes lógicas: costo amortizado y valor razonable, según la naturaleza del instrumento y la forma en que la entidad lo gestiona. El costo amortizado resulta pertinente cuando el activo se mantiene para cobrar flujos contractuales; el valor razonable cobra relevancia cuando la información más útil exige reflejar cambios de precio de mercado.

Lo esencial en esta semana es comprender que la clasificación contable de una inversión no depende solo de su nombre comercial, sino de su sustancia económica, de la política de la entidad y de la base de medición aplicable (IFRS Foundation, 2024a).

Tabla 3. Clasificación introductoria de inversiones financieras

Criterio	Alternativa	Idea clave
Plazo	Corto / largo	Facilita la presentación corriente o no corriente
Liquidez	Equivalente o no equivalente al efectivo	Depende del propósito, plazo y riesgo
Base de medición	Costo amortizado / valor razonable	Depende de la clasificación bajo NIIF

Fuente: elaboración propia del docente con base en NIC 7 y NIIF 9.

5.2 Medición y reconocimiento de inversiones (más control interno y revelación)

5.2.1 Reconocimiento inicial (base de medición y costos vinculados; enfoque general)

En el reconocimiento inicial, la inversión se registra cuando la entidad se convierte en parte de las condiciones contractuales del instrumento. El registro inicial debe ser coherente con el contrato, el comprobante bancario, el título adquirido o la documentación emitida por el intermediario financiero.

Además del registro contable, la entidad debe asegurar controles de custodia, autorización y seguimiento de vencimientos.

5.2.2 Medición posterior: nociones (valor razonable y/o costo amortizado según clasificación)

Después del reconocimiento inicial, la medición posterior dependerá de la clasificación. Si la inversión se mantiene bajo una lógica compatible con costo amortizado, su importe en libros se ajusta con base en los flujos contractuales. Si se mide al valor razonable, el importe se actualiza para reflejar el precio de salida de mercado en la fecha de medición, según la NIIF 13 (IFRS Foundation, 2024b).

En esta etapa no se pretende resolver instrumentos complejos, sino diferenciar entre una medición basada en flujos contractuales y otra basada en mercado.

5.2.3 Información a revelar y control interno (autorizaciones, límites, segregación, custodia)

La información a revelar debe permitir comprender la composición de las inversiones, su base de medición, su plazo, sus restricciones y los riesgos relevantes. A nivel introductorio también interesa exponer la política utilizada para clasificar y presentar cada instrumento.

El control interno exige autorizaciones formales, límites por instrumento, segregación entre quien decide invertir y quien registra, custodia documental y seguimiento de vencimientos y rendimientos.

Figura 5. Reconocimiento inicial, medición posterior y revelación de inversiones.



Cita: creación propia (Moreno, 2026).

5.3 Valor razonable

5.3.1 Definición operativa (enfoque de mercado; “precio de salida”)

La NIIF 13 define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La definición destaca un precio de salida y un enfoque de mercado (IFRS Foundation, 2024b).

Esto permite distinguir el valor razonable del costo histórico: el primero mira a la fecha de medición y al mercado; el segundo, al momento de adquisición.

5.3.2 Técnicas de valoración (mercado, ingreso, costo) y uso de inputs observables/no observables (introducción)

La NIIF 13 admite técnicas de valoración de mercado, ingreso y costo. El enfoque de mercado usa precios comparables; el del ingreso convierte importes futuros en valor presente; y el del costo considera el importe que hoy se requeriría para reemplazar la capacidad de servicio del activo (IFRS Foundation, 2024b).

Para fines docentes basta con reconocer que una medición apoyada en datos observables suele ofrecer mayor verificabilidad que otra basada en supuestos internos, aunque ambas exijan documentación técnica suficiente.

5.3.3 Revelaciones básicas asociadas a medición a valor razonable (introducción)

Las revelaciones asociadas al valor razonable deben explicar la técnica utilizada, la naturaleza de los datos empleados y las incertidumbres relevantes. La cifra por sí sola no basta si el usuario no entiende cómo fue determinada.

En síntesis, el valor razonable mejora la relevancia de la información cuando se mide y se explica adecuadamente.

Figura 6. Enfoques de valoración e inputs observables y no observables.

Enfoques de valoración e inputs observables y no observables

Esquema comparativo de mercado, ingreso y costo conectados con los niveles de información observable



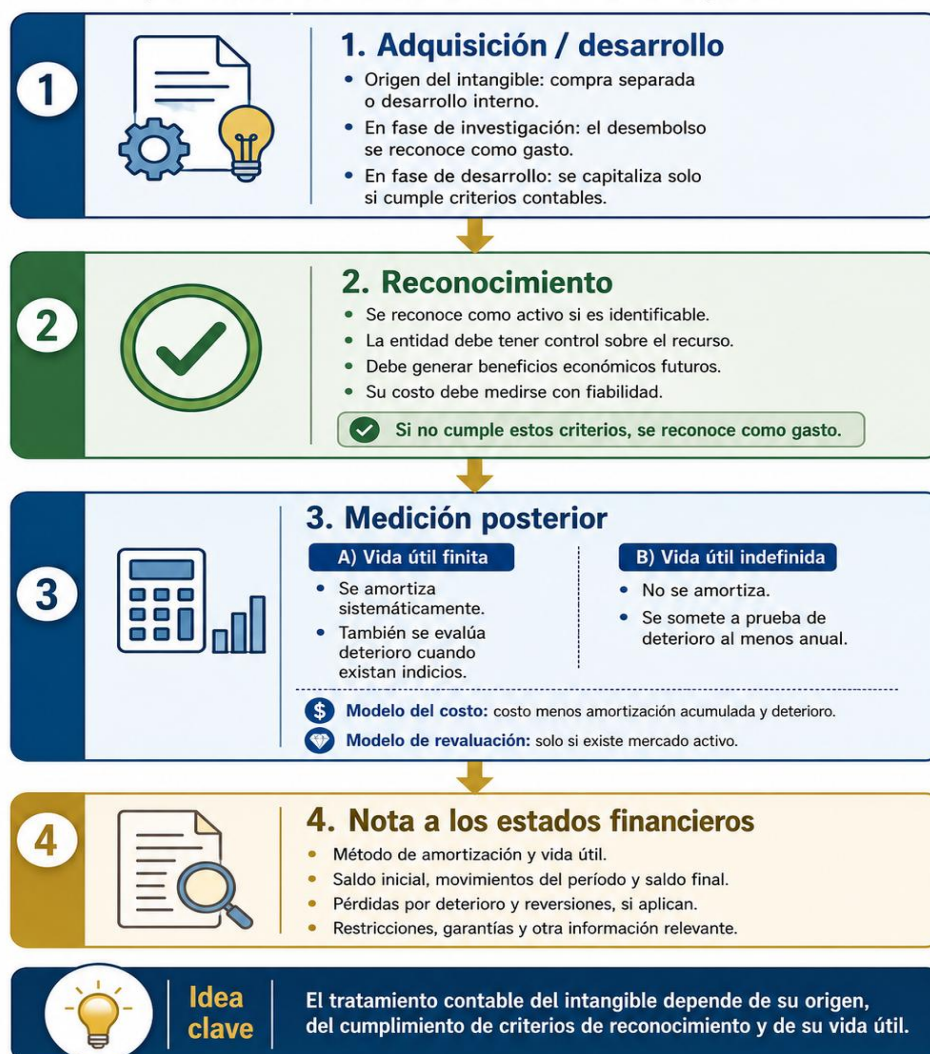
Cita: creación propia (Moreno, 2026).

Tabla 4. Controles internos básicos sobre inversiones financieras

Control	Finalidad
Autorización previa	Evitar inversiones no aprobadas
Límites por instrumento y plazo	Reducir riesgos de concentración
Segregación de funciones	Separar decisión, registro y custodia
Custodia documental	Respaldar derechos y condiciones del instrumento
Seguimiento de vencimientos y rendimientos	Asegurar medición y revelación oportunas

Fuente: elaboración propia del docente.

Figura 7. Relación entre inversión financiera, equivalente al efectivo y valor razonable.



Cita: creación propia (Moreno, 2026).

Desde la práctica contable, la conciliación bancaria y las inversiones financieras comparten una idea central: los saldos líquidos o cuasi líquidos deben estar adecuadamente clasificados, conciliados y explicados para que el usuario comprenda la verdadera disponibilidad de recursos. Una cuenta bancaria con partidas antiguas no depuradas o una inversión presentada incorrectamente como equivalente al efectivo pueden distorsionar el análisis de liquidez, solvencia y gestión financiera.

Por ello, en esta semana no basta con aprender definiciones. El estudiante debe desarrollar criterio para distinguir entre diferencias temporales y errores, entre liquidez inmediata e inversión temporal, y entre medición al costo y medición a **valor razonable**. Esa capacidad analítica es la que convierte el registro contable en información útil para la toma de decisiones.

Síntesis conceptual, procedimental y actitudinal

Conceptualmente, se busca que el estudiante comprenda la conciliación bancaria, los equivalentes al efectivo, la clasificación introductoria de inversiones financieras y la noción de valor razonable. Procedimentalmente, debe poder identificar partidas conciliatorias, proponer ajustes, distinguir inversiones de corto y largo plazo, y relacionar medición con presentación y revelación. Actitudinalmente, se espera orden documental, criterio técnico, seguimiento de diferencias y una disposición responsable frente al control interno y la transparencia del reporte financiero.

RE FE REN CIAS

Guajardo Cantú, G., & Andrade de Guajardo, N. (2018). **Contabilidad financiera**. McGraw-Hill Interamericana.

IFRS Foundation. (2023). Norma Internacional de Contabilidad 7 Estado de Flujos de Efectivo.

<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/html-standards/spanish/2023/issued/ias7.html>

IFRS Foundation. (2024a). Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos Financieros. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/html-standards/spanish/2024/issued/ifrs9.html>

IFRS Foundation. (2024b). Norma Internacional de Información Financiera 13 Medición del Valor Razonable. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/html-standards/spanish/2024/issued/ifrs13.html>

Lumen Learning. (s. f.). Contabilidad financiera. LibreTexts Español. https://espanol.libretexts.org/Bookshelves/Negocio/Contabilidad/Libro%3A_Contabilidad_Financiera_%28Lumen%29

Rioja Cobos, C. (2022). Contabilidad financiera: Un enfoque para no contadores. Universidad San Ignacio de Loyola. <https://hdl.handle.net/20.500.14005/12494>

Warren, C., Reeve, J., & Duchac, J. (2016). Contabilidad financiera. Cengage Learning.



síguenos en:



www.pucevirtual.puce.edu.ec